

Protocolo para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos

A partir de los últimos avances jurisprudenciales y del desarrollo de estándares internacionales en la materia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaboró el nuevo Protocolo que brinda a las personas juzgadas instrumentos más actualizados para enfrentar eficazmente los retos implicados en el combate a la tortura y los malos tratos en sede judicial. Los trabajos de actualización de este Protocolo iniciaron con la participación de personal jurisdiccional de distintas materias, ámbitos de justicia y entidades federativas; litigantes e integrantes de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, así como personas de la academia especializadas en la materia.